



XXI COMITÉ DE INTEGRACIÓN AGUA NEGRA

3 - 4 MAYO 2012

LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO

CHILE

ACTA REUNION

En la ciudad de La Serena a 3 de mayo de 2012, se constituye la Comisión de Cooperación Judicial, con la asistencia y participación de las siguientes personas: Dr. Sergio Andrés Conte Grand, Secretario del Primer Juzgado de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de San Juan; Dr. Gustavo Enrique Almirón, Juez del Segundo Juzgado de Familia de la ciudad de San Juan y representante del Colegio de Magistrados y funcionarios de la Provincia de San Juan; Dr. Matías Rogelio Senatore, abogado de la Provincia de San Juan; Dr. Jorge Gamboa Cornu, Juez de Policía Local de Los Vilos; Dr. José Cardus, Juez de Faltas del Segundo Juzgado de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de San Juan; Dra. Graciela Pérez Contreras, Juez de Faltas Municipal de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba y Presidente de la Asociación Regional de la Justicia Municipal; Dra. Patricia Ortiz, Juez de Faltas de la Municipalidad de Rawson, San Juan; Dr. Winston Mettifogo Barraza, Juez del Primer Juzgado de Policía Local de Coquimbo; Dr. José Mettifogo, Juez de Policía Local de Andacollo; Dr. Jorge Colvin Trucco, Secretario de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena; Dra. Carola Quezada Álvarez, Juez del Segundo Juzgado de Policía Local de Coquimbo y Presidenta del Capítulo IV del Instituto de Jueces de Policía Local; Dr. Gregorio Rodríguez Jaure, Seremi de Justicia de la Región de Coquimbo; Dr. Juan Luis Romero, Secretario de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan; y Dr. Felipe Rioseco Yáñez, Abogado, Seremia de Justicia de la Región de Coquimbo.

Tomó la palabra el Sr. Seremi de Justicia de la IV Región, don Gregorio Rodríguez Jaure, quien luego de dar la bienvenida a los presentes, les entregó la palabra con el objeto de que éstos procedan a presentarse. Hecho lo anterior el Sr. Winston Mettifogo, Juez del Primer Juzgado de Policía local de Coquimbo hizo uso de la palabra con un pequeño discurso de bienvenida a los magistrados y abogados argentinos asistentes.

A continuación la comisión procede a elegir a su presidente, nombramiento que por unanimidad recayó en la Magistrado de Faltas de la Provincia de Córdoba, Dra. Graciela Pérez Contreras, Juez de Faltas de la Municipalidad de Alta Gracia, asimismo, se elige como secretario de la comisión al abogado Felipe Rioseco Yáñez asesor Legal de la Secretaría Regional de Justicia de la Región de Coquimbo.

Hecho lo anterior el Sr. Secretario de la Comisión da lectura al acta de la reunión anterior, correspondiente al XX Encuentro de Integración "Paso de Agua Negra", lo que la comisión aprobó.

A continuación la Sra. Presidenta entrega la palabra a la Magistrado doña Carola Quezada, Presidenta del Capítulo IV de los Jueces de Policía Local de la Región de Coquimbo, quien realiza una exposición respecto de la normativa chilena de la Ley del Tránsito, así como de la Judicatura a cargo de la misma su tramitación y recursos, vigente en Chile. Luego de dicha presentación se efectúan consultas, se aclaran dudas, se analizan situaciones concretas, concordando los comisionados que el sistema procesal chileno en materia de infracciones de la Ley del Tránsito es muy semejante al existente en Argentina, destacando en todo caso la uniformidad del sistema jurisdiccional chileno.

A continuación la contraparte Argentina expone el funcionamiento de su sistema jurisdiccional de faltas e infracciones a la Ley de Tránsito, luego de responder y aclararse las dudas de los asistentes, éstos concuerdan en que la legislación Argentina varía según la Jurisdicción de que se trate, existiendo realidades particulares en cada Provincia y en cada Municipalidad Argentina.


Acuerdos de la Comisión:


- 1.- Solicitar al EVITAN, que coordine un encuentro de las Superintendencia de Valores y Seguros de ambos países, con el objeto de que éstos exijan seguros internacionales para responder a infracciones y daños a terceros, tanto para vehículos chilenos como argentinos que transiten ambas fronteras.
- 2.- La comisión propone además se oficie a los Servicios de Aduanas de cada país y/o al organismo pertinente, para efectos de que éstos exijan a cada ciudadano que salga del país además de los documentos que ordinariamente se solicitan, el respectivo seguro de accidentes por infracciones y daños a terceros, en el marco de la Legislación de Tránsito de cada país, para efectos de salida.
- 3.- Que cada Estado establezca agencias Consulares en Chile y Argentina respectivamente para efectos de asesorar y representar a sus nacionales en situaciones de infracciones y accidentes del tránsito, pudiendo tal función ser desempeñada por ejemplo por la Casa de Chile en San Juan y la Casa de Argentina en Coquimbo.
- 4.- Se propone la posibilidad de que se habilite un intercambio de Registros por medio de un Software a disposición de Policía Internacional para que ésta conozca si el ciudadano que sale del país de visita, tiene multas o infracciones pendientes en el país que deja, y le notifique tal situación.
- 5.- Se acuerda abordar en una próxima comisión, temáticas de Judicatura laboral, civil y otras.
- 6.- La Comisión, en todo caso, acuerda se coloque en conocimiento de la Cancillería de cada país los acuerdos adoptados, con el objeto de que éstas adopten las medidas que se estimen pertinentes, si lo tienen a bien.
- 7.- A consecuencia de lo anterior, la Comisión acuerda revisar en la próxima reunión que celebre, la respuesta que las Cancillerías han entregado en relación a lo que se le ha puesto en conocimiento, vía Gobierno Regional y Provincial, en su caso.

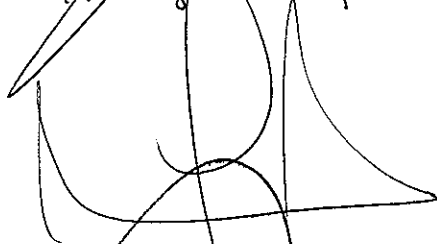



Habiéndose leído en voz alta y siendo ratificada por los Comisionados asistentes, se da por terminado el acto, siendo las 17:15 minutos.

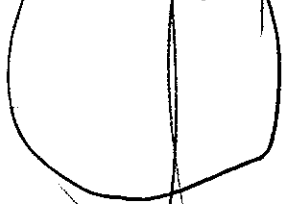
Firmando los asistentes:


Dr. Sergio Corte Prandi

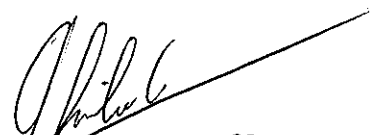

Patricia Ortiz



Dr. Pedro Cortés
Presidente

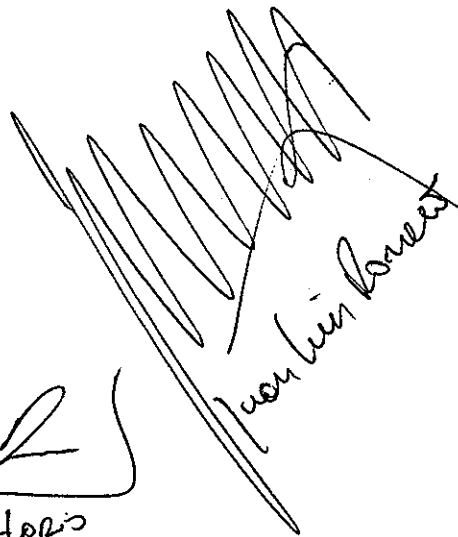

Esteban E. Aguero


Sara Cardone




Ghibrol: Oscar
Inspector General Pers
Jurídica, San Juan
Argentina


Secretario


Juan Luis Bonetto